

Osin



19 JUN. 2012
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Abog. LAURA PILAR DIAZ UGA
Secretaria General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 307-2012-INPE/P

Lima, 19 JUN. 2012

VISTOS, el Oficio N° 315-2012-INPE/09 de fecha 21 de mayo de 2012, de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional Penitenciario y el Oficio N° 110-2012-INPE/09.03.02 de fecha 17 de mayo de 2012, de la Oficina de Almacén y Control Patrimonial de la Unidad de Logística del Instituto Nacional Penitenciario, sobre la donación efectuada por persona natural; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 315-2012-INPE/09 de fecha 21 de mayo de 2012, la Oficina General de Administración del Instituto Nacional Penitenciario solicita formalizar la donación efectuada por la señora María Julia Ardito, a favor de la Oficina Regional Lima, para lo cual eleva los documentos correspondientes;

Que, del expediente de donación se advierte que el Jefe de Almacén y Control Patrimonial de la Unidad de Logística de la Oficina General de Administración mediante Oficio N° 110-2012-INPE/09.03.02 de fecha 17 de mayo de 2012, considera pertinente aceptar la donación efectuada por la señora María Julia Ardito a favor del Establecimiento Penitenciario Mujeres de Chorrillos de la Oficina Regional Lima del Instituto Nacional Penitenciario al haber verificado que la documentación se encuentra de acuerdo a la normatividad vigente;

Que, fluye del expediente de donación que por Acta de Entrega y Recepción realizada el 12 de octubre de 2011 ha sido registrado en el Almacén de la Oficina Regional Lima con la Nota de Entrada a Almacén (NEA) N° 000009 2012 de fecha 18 de febrero de 2012 y distribuido a favor del Establecimiento Penitenciario Anexo de Mujeres de Chorrillos según el Pedido de Comprobante de Salida (PECOSA) N° 1167 2012 de fecha 18 de febrero de 2012; el mismo que consiste en: **EQUIPO DE CÓMPUTO**, por un valor total de **S/. 1,509.25 (MIL QUINIENTOS NUEVE CON 25/100 NUEVOS SOLES)**;

Que, por su parte la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 0102 -2012-INPE/08 de fecha 29 de mayo de 2012, opina que le corresponde al Instituto Nacional Penitenciario aceptar la donación efectuada por la señora María Julia Ardito conforme a lo establecido en el Artículo 54° del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA - Reglamento de la Ley N° 29151 (Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales);



19 JUN. 2012

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Abog. LAURA PILAR DIAZ UGAS
Secretaria General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Que, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 54° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que dispone que: "La aceptación de la donación, previa evaluación de los documentos presentados y emisión de un informe técnico - legal, se efectuará por Resolución de la autoridad administrativa de la entidad beneficiaria (sic)";

Que, en ese orden de ideas resulta necesario aceptar la mencionada donación, así como autorizar a la Oficina Regional Lima el registro contable de la misma, debiendo registrarlo en sus Estados Financieros del Ejercicio Presupuestal del año 2012;

Estando a lo solicitado por la Dirección de la Oficina Regional Lima, Área de Almacén y Control Patrimonial de la Unidad de Logística, contando con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Logística; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 654 Código de Ejecución Penal, Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, Decreto Supremo N° 009-2007-JUS y Resolución Suprema N° 170-2011-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, la donación de **EQUIPO DE CÓMPUTO**, por un valor total de **S/. 1,509.25 (MIL QUINIENTOS NUEVE CON 25/100 NUEVOS SOLES)**, cuyo desagregado se muestra en el Anexo N° 01, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR, a la Oficina Regional Lima del Instituto Nacional Penitenciario el registro contable de la donación señalada en el artículo 1° de la presente Resolución, de acuerdo al valor desagregado que se detalla en el citado Anexo N° 01.

ARTÍCULO 3°.- AGRADECER, a la señora María Julia Ardito, por la donación efectuada a favor del Instituto Nacional Penitenciario.

ARTÍCULO 4°.- REMITIR, copia de la presente Resolución a la Oficina Regional Lima, Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, a la donante y a las instancias pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

Dr. JOSE LUIS PEREZ GUADALUPE
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO





Abog. LAURA PILAR DIAZ UGAS DONACION
Secretaria General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

ANEXO N° 01

Sra. MARIA JULIA ARDITO A FAVOR DEL E.P. ANEXO MUJERES CHORRILLOS
DE LA OFICINA REGIONAL LIMA

NOTA DE ENTRADA AL ALMACEN N° 009-2012 del 18 de febrero del 2012
PEDIDO DE COMPROBANTE DE SALIDA N° 1167-2012 del 18 de febrero del 2012
OFICIO N° 287-2012-INPE/18.04.EL

N°	CANT	DESCRIPCION DE ARTICULO	FECHA DE RECEPCION	PRESENTACION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	01	MONITOR DE 19" COLOR NEGRO, MARCA SAMSUNG, MOD: LS19A300NS/PE, SERIE: V8C9H9NB626590K	12/10/2011	UNIDAD	366.25	366.25
2	01	CPU, MARCA MICRONICS, COLOR NEGRO, SERIE: 2268C33B60015	12/10/2011	UNIDAD	790.00	790.00
3	01	TECLADO, COLOR NEGRO, MARCA MEGA, SERIE N° (21)1011001279	12/10/2011	UNIDAD	30.00	30.00
4	01	IMPRESORA, MARCA HP DESKJET 3050, COLOR NEGRO, SERIE N° CN 13J3B55W	12/10/2011	UNIDAD	165.00	165.00
5	01	PARLANTES PEQUEÑOS, COLOR VERDE, MARCA MICRONICS, MODELO MIC 5343, SERIE: 228054340403	12/10/2011	PAR	50.00	50.00
6	01	SUPRESOR DE PICO MULTIPLE, COLOR NEGRO, MARCA MEGA, MODELO PCG 1200	12/10/2011	UNIDAD	30.00	30.00
7	01	MOUSE, EN FORMA DE CARRO, SIN MARCA	12/10/2011	UNIDAD	32.00	32.00
8	01	PACK PARA MOUSE, CON DISEÑO DE POOH	12/10/2011	UNIDAD	10.00	10.00
9	02	JUEGO PARA LIMPIAR LECTORA DE CD Y PANTALLA DE MONITOR	12/10/2011	UNIDAD	8.00	16.00
10	01	ESTUCHE PARA CD CON 05 CD EN BLANCO	12/10/2011	UNIDAD	20.00	20.00
MONTO TOTAL					SI.	1,509.25

MONTO TOTAL : UN MIL QUINIENTOS NUEVE CON 25/100 NUEVOS SOLES.

SI. 1,509.25



EDGARDO ROJAS VEGA
 JEFE
 EQUIPO DE ALMACEN Y CONTROL PATRIMONIAL



Ing. LUZ MARINA GRANDEZ IBERICO
 JEFE
 UNIDAD DE LOGISTICA

